

Programa “Erasmus+ KA107 Estudios salientes-Curso 2021/2022”.

CHECKLIST

MUY IMPORTANTE:

Es responsabilidad del estudiante verificar cual es la situación de la pandemia en el país de destino, verificar la apertura de las fronteras hasta su destino final, así como las posibles restricciones exigidas por las autoridades de los distintos países a los ciudadanos de nacionalidad española o procedencia desde España.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

➤ **Preparación Erasmus+ Estudios:**

- **Documentación a enviar a la Universidad socia (buscar la información en la web de la universidad de destino o contactar con la universidad directamente. Ver Anexo I):**

- Solicitud de plaza (Application Form)
- Acuerdo de Aprendizaje (Learning greement)
- Solicitud de Alojamiento (Accommodation Form) (No Obligatorio)
- Solicitud de Curso de Idioma (No Obligatorio)

- **Documentación a entregar en la Universidad de Cádiz:**

- En la Oficina de Internacionalización

Antes de partir hacia la Universidad de destino tienes que subir a la aplicación de gestión del programa los siguientes documentos en formato PDF:

- Convenio de Subvención Erasmus+ Estudios KA107.* (Entregar un mes antes del inicio de la movilidad) (ver instrucciones)
- Copia del Acuerdo de Aprendizaje (Learning Agreement)
- Seguro Médico, de Accidentes y Repatriación concertado por la UCA.* (Entregar un mes antes del inicio de la movilidad)
- Billete de transporte.
- Si el alumno/a seleccionado/a es extranjero/a, enviar por CAU **Certificado de Residencia Fiscal** en España expedido por la Agencia Tributaria. En caso de no tener la Residencia Fiscal comunicarlo también por CAU.
- Carta de aceptación de la universidad de destino*

Nada más llegar a la Universidad de destino:

- Certificado de Llegada a la Universidad de destino*.

* Estos documentos son imprescindibles para tramitar la ayuda económica. El tiempo aproximado para recibir la transferencia será de unos 30 días. Aquellos alumnos que inicien la movilidad en Enero deberán entregar los documentos antes del 1 de diciembre debido al cierre del ejercicio económico.

- En la Secretaría de su Campus

Antes de partir hacia la Universidad de destino:

- Original del Acuerdo de Aprendizaje (Learning Agreement)

Nada más llegar a la Universidad de destino:

- Modificaciones del Acuerdo de Aprendizaje (Learning Agreement)

- **Otros trámites antes de la partida:**

1. Solicitar a través del CAU credencial de becario/a. Este documento es necesario para solicitar el visado, entre otros documentos.

2. Tramitar el **visado** en el consulado o en la embajada del país de destino. Es responsabilidad del beneficiario de la beca consultar con la embajada o consulado si es necesario visado para el país de destino y obtener la información sobre el resto de documentos necesarios.

- **Otros trámites a la llegada al país de destino** con el Consulado o Embajada: El Ministerio de Asuntos Exteriores en su página web “aconseja a los estudiantes que realicen cursos en el extranjero o se desplazan al exterior durante una temporada que se inscriban en el REGISTRO DE MATRICULA CONSULAR como "no residentes" en el Consulado correspondiente”. Dicha inscripción permitirá:
 - Que las familias puedan contactar con sus allegados a través del Consulado en caso de emergencia grave, desastre natural, etc.
 - Facilitar la sustitución de la documentación si se produjera robo o pérdida del pasaporte.
 - Votar por correo en los diferentes procesos electorales.

Ver información completa en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/InscribeteEnElRegistroDeViajeros.aspx>

➤ **Final de Estancia Erasmus+ Estudios:**

- **Documentación a solicitar en la Universidad socia antes de regresar:**

- Cumplimentación y firma del Certificado Final de Estancia.
- Certificado de Calificaciones ECTS (ECTS Transcript of records).
- Informe positivo del Tutor (sólo para estudiantes de doctorado)

- **Documentación a entregar en la Universidad de Cádiz:**

- **En la Oficina de Internacionalización**

- Certificado Final de Estancia original (Subir a la aplicación).
- Informe Final del Estudiante (on-line a través de la aplicación *Mobility Tool+*).
- Informe de aprovechamiento de estancia (solamente alumnos de Doctorado) (subir a la aplicación)

- **En la Secretaría de su Campus para realizar el reconocimiento de créditos ECTS**

- Acuerdo de aprendizaje (Learning Agreement)
- Certificado de Calificaciones ECTS (ECTS Transcript of Records).
- Solicitud de Reconocimiento de Créditos ECTS.